

administración local**AYUNTAMIENTOS****TOMELLOSO****ANUNCIO**

En relación con el proceso selectivo, para la provisión en propiedad por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de responsable de informática y comunicaciones de este Ayuntamiento, y en cumplimiento de la sentencia firme número 125/2015 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ciudad Real, esta Alcaldía ha dictado las siguientes Resoluciones:

1ª.- Anular el segundo ejercicio del proceso selectivo, para la provisión en propiedad por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de responsable de informática y comunicaciones de este Ayuntamiento, efectuado el día 31 de marzo de 2014, así como, la calificación del segundo ejercicio del proceso selectivo para la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición libre, de una plaza de responsable de informática y comunicaciones de este Ayuntamiento, de fecha 1 de abril de 2014.

2ª.- Convocar de nuevo al Tribunal calificador del proceso selectivo, para el día 10 de enero de 2018, a las 10:00 horas, en este Ayuntamiento, sito en Plaza de España, 1 de esta localidad, para repetir el segundo ejercicio de la oposición con los parámetros indicados en la sentencia número 125/2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ciudad Real, dejando sin efecto la designación del Vocal del Tribunal calificador, don José Luis Parra Rivera, nombrado por la Alcaldía como técnico o experto suplente, al haber causado baja en este Ayuntamiento y designar en su lugar a don Rafael Mazuecos Pérez.

3ª.- Citar a los aspirantes don Oswaldo Crespo Pérez, don Antonio Martínez Molina y doña Ana María Muñoz Bonilla, a la realización del segundo ejercicio de la oposición en la fecha, hora y lugar indicado en el resultando 2º. de esta Resolución, debiendo acudir provistos del D.N.I.

4ª.- Comunicar la presente Resolución al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Ciudad Real.

Tomelloso, 18 de diciembre de 2017.- La Alcaldesa.

Anuncio número 4057

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>